

Dea

01

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL
DE " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. "

ESCRITURA NUMERO : 4074

CUANTIA : \$ 55.122,00

FECHA: 26 de Diciembre de 2012.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE Y SEIS** de Diciembre de dos mil doce, ante mí, **doctor FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor **ARMANDO ROMERO RODAS BARROS**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. ", conforme justifica con el documento que se insertará; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe. Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NO -**

T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social de " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A.", contenido en las siguientes cláusulas :

PRIMERA .- COMPARECIENTE .- A la celebración de esta escritura comparece el señor ARMANDO ROMERO RODAS BARROS, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. ", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega; el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, mayor de edad, capaz ante la ley para celebrar esta escritura.

SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Ciento sesenta y dos el diez y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. La Junta General de socios de dicha compañía, en sesión de carácter extraordinaria celebrada el cinco de Noviembre de dos mil doce, resolvió aumentar el capital suscrito de la misma y reformar su estatuto, lo cual se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura.

TERCERA .- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, el

DOP.

compareciente señor Armando Romero Rodas Barros, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de "EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. ", declara : a) Aumentado el capital suscrito de la referida compañía, en CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital de la compañía sea de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo suscribe y pago en la forma, modo proporciones constantes en el acta de la sesión de Junta General referida en la cláusula anterior y en el cuadro de integración del aumento, el cual también se agrega para que forme parte de esta escritura; y, c) Reformado el ARTICULO QUINTO del estatuto social, el cual en el futuro dirá : " ARTICULO QUINTO : El capital suscrito de la compañía es el de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS acciones ordinarias, iguales, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al cincuenta y cinco mil novecientos setenta y dos inclusive". CUARTA .- DECLARACION BAJO JURAMENTO.- El

compareciente señor Armando Romero Rodas Barros, en su calidad de Gerente y representante legal de " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. ", bajo juramento declara que la compañía por él representada, no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna institución del sector público.

QUINTA .- Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. SEXTA .- CUANTIA .- La cuantía de este instrumento es de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted,

señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatro nueve cinco. C.A. Azuay.---

Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba. **DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :



Ejecutivo San Luis de Transportes S.A.

CUENCA - GUAYAQUIL - LOJA

OFICINA PRINCIPAL CUENCA: Terminal Terrestre Of. No. 10
Tel.: 2823-230 * Fax: 2822311 * E-mail: sarkuis@etapeonline.net.ec

Cuenca, 14 de marzo del 2012



Señor:
Armando Romero Rodas Barros
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. reunida el día 12 de marzo del 2012, designó a usted como GERENTE de dicha empresa, por el período estatutario de dos años. Ejerciendo la representación legal de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 9 de agosto de 1984 ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca y fue inscrita con el número 162 del Registro Mercantil del Cantón, el 16 de agosto de 1984.

Atentamente,

Sr. Juan Arpi Pauta
PRESIDENTE

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NÚMERO 5 DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FE.....
CUENCA.....DE 17. ABR. 2012 DE 20.....



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Yo, Armando Romero Rodas Barros, acepto la designación de
GERENTE de la compañía EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES
S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Sr. Armando Romero Rodas Barros
C.I. 0102708211

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NÚMERO 5 DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FE.....
CUENCA.....DE 17. OCT. 2012



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Cuenca, 14 de marzo del 2012

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 603. del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 02 ABR. 2012

La Registradora Mercantil

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A."
CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2012**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, cinco de Noviembre de dos mil doce, a las diez horas, dos minutos, en el local social de la compañía denominada "EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A.", Ubicado en el Terminal Terrestre de dicha ciudad, previa convocatoria publicada en el diario El Mercurio de esta ciudad de Cuenca, edición correspondiente al 24 de octubre del 2012, cuyo ejemplar se archiva en el expediente de la presente sesión. Preside la misma el titular señor Juan Arpi Pauta, actuando como Secretario el Gerente señor Armando Rodas Barros. El presidente dispone que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan el 52.94% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario para que se instale la sesión. Se deja constancia que se cuenta con la presencia del señor Economista Patricio Vivar Beltrán, delegado del Señor Intendente de Compañías de Cuenca, quien presenta su correspondiente credencial. También está presente el Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, asesor jurídico de la Compañía y la señora contadora Economista Esther González.

Acto seguido el señor Presidente, declarando instalada la sesión, dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria, procediéndose de esta manera y sometiendo a consideración de los señores accionistas el orden del día constante en dicha convocatoria, el cual es aprobado por unanimidad, pasándose en consecuencia a tratar sobre los puntos constantes en el mismo:

1.- CONSTATACION DEL QUÓRUM.

En este momento, al ser las 10h15 y al haber ingresado a la sesión más accionistas, se cuenta con la presencia del 64.70% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Por secretaría se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, es decir, la correspondiente al 12 de marzo de 2012, la misma que es aprobada con el voto favorable de todo el capital suscrito y pagado de la compañía presente en esta sesión.

3.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

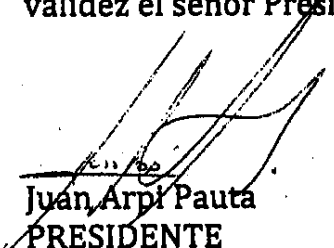
El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Pablo Regalado Peñaherrera, quien explica a los accionistas las formas determinadas en la Ley de Compañías, (Arts. 182 y 183), para proceder a aumentar el capital en una sociedad anónima, así como sobre el derecho preferente que tienen los accionistas para suscribir acciones en un aumento de capital, derecho preferente que es proporción a sus acciones actuales. La señora Contadora, economista Esther González, solicita la palabra y manifiesta que la Compañía tiene pérdidas acumuladas, pero que también tiene préstamos realizados por los accionistas, por lo que para sanear el balance, considera pertinente que se realice un aumento de capital, compensando los créditos que los accionistas tienen frente a la compañía. Solicita la palabra la accionista señora Hilda Campozano Quinde, quien pregunta si es necesario realizar el aumento de capital en este momento o se puede esperar un tiempo más. Por parte del asesor jurídico y de la señora Contadora se le contesta que por las pérdidas que tiene la compañía, es conveniente realizar el aumento de capital en el año en curso, para que al final del ejercicio económico el balance esté saneado. Se proponen varios montos para el aumento de capital y al no existir acuerdo, el señor Presidente concede un receso de diez minutos para que los accionistas puedan conversar de manera privada.

Reinstalada la sesión a las 11h30, en la que se cuenta con la presencia del 82.35% del capital suscrito y pagado de la compañía, solicita la palabra el señor Fabián Morales y mociona que se realice un aumento de capital suscrito de la compañía, hasta en SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que deberá ser pagado por los accionistas al contado, mediante compensación de créditos o en numerario, al momento de la suscripción. Se somete a consideración de los accionistas la moción

presentada, la misma que es aprobada con el voto favorable de todos los asistentes, con excepción de la accionista señora Hilda Campozano Quinde, quien se abstiene de votar. El asesor jurídico indica que por disposición de la ley de Compañías, (Art. 241), las abstenciones y los votos en blanco se suman a la mayoría, por tanto la aprobación del aumento de capital, su monto y la forma de pago, se consideran aprobados por unanimidad. Adicionalmente la junta resuelve que se respete el derecho que la Ley de Compañías (Art. 181), confiere a los accionistas para suscribir acciones en el aumento de capital resuelto, para lo que se dispone se efectúe la publicación que manda la disposición legal últimamente citada. Para el efecto la compañía deberá elaborar los correspondientes boletines de suscripción previstos en la Ley. El cuadro de integración del aumento de capital que se resuelve, será elaborado por la Gerencia de la compañía, de conformidad a la suscripción que realicen los accionistas y de acuerdo a los valores que consten en la contabilidad de la compañía.

En lo que tiene relación a la reforma del estatuto social, por unanimidad se aprueba autorizar al señor Gerente de la compañía, para que de acuerdo a lo que suscriban los accionistas en el aumento de capital resuelto, en la minuta que contenga el aumento de capital que se resuelve, proceda a redactar el texto final del ARTICULO ESTATUTARIO referente al capital de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, siendo las doce horas, veinte minutos, se concluye la presente sesión, firmando para constancia y validez el señor Presidente y el Gerente Secretario que certifica.



Juan Arpi Pauta
PRESIDENTE



Armando Rodas Barros
GERENTE - SECRETARIO



Ejecutivo San Luis de Transportes S. A.

CUENCA - GUAYAQUIL - LOJA

OFICINA PRINCIPAL CUENCA: Terminal Terrestre Of. No. 10

Telf.: 2823230 - 2862371 * ejecutivosanluis@hotmail.com

05

Ejecutivo San Luis de transportes S.A.					
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	NUMERARIO	COMP. CREDITOS	TOTAL
ABRIL MOGROVEJO JOSE RAMIRO	25	1725	0.86	1724.14	1750
ALVARADO QUEZADA WILSON GALD	25	1725	0.86	1724.14	1750
ARPI PAUTA JORGE PATRICIO	25	1725	0.86	1724.14	1750
ARPI PAUTA JUAN EDMUNDO	25	1725	0.86	1724.14	1750
BARROS CARMONA EDGAR MARCELO	25	1725	0.86	1724.14	1750
BUSTOS CABRERA PAULO ALBERTO	50	3411	1686.86	1724.14	3461
CALDERON BRITO CARMEN MERCEDES	25	1725	0.86	1724.14	1750
CAMPOZANO QUINDE HILDA AMERICA	25				25
DUCHI CARMONA JORGE LUIS	25	1725	0.86	1724.14	1750
DUCHI CARMONA SEGUNDO JUAN BAUTISTA	25	1725	0.86	1724.14	1750
GUTIERREZ AREVALO OMER PATRICIO	25				25
HUERTA QUIZHPI RAUL CLEMENTE	25	1725	0.92	1724.08	1750
MALLA ZHUNIO ANGEL SAUL	25	1725	0.86	1724.14	1750
MATUTE PEÑA JUAN EDUARDO	25	1725	0.86	1724.14	1750
MORALES VALDIVIESO CESAR FABIAN	25	1725	0.86	1724.14	1750
PAUTA VALLADARES CARLOS HUMBERTO	25	1725	0.86	1724.14	1750
OCHOA GUAMAN JOSE RICARDO	25	1725	0.86	1724.14	1750
ORELLANA ESPINOZA DIEGO IVAN	25	1725	0.86	1724.14	1750

CUAYAYACHI

Terminal Terrestre Of. No. 11 Telfs.: 2130643
Terminal Terrestre Of. No. 11 Telfs.: 2130643

LOJA

Terminal Terrestre
Telfs.: 2823230 - 2862371

LA TRONCAL

Av. 25 de Agosto s/n
Telfs.: 2823230 - 2862371

AZOGUES

Terminal Terrestre Of. No. 1
Telf.: 2823230 - 2862371



Ejecutivo San Luis de Transportes S. A.

CUENCA - GUAYAQUIL - LOJA

OFICINA PRINCIPAL CUENCA: Terminal Terrestre Of. No. 10

Telf.: 2823230 - 2862371 * ejecutivosanluis@hotmail.com

ORELLANA ESPINOZA WILLIAN LEONARDO	25	1725	0.86	1724.14	1750
PRADO IDROVO RUBEN JORGE	25	1725	0.86	1724.14	1750
QUEVEDO ANDRADE BRAULIO ELIAS	25	1725	0.86	1724.14	1750
RODAS BARROS ARMANDO ROMERO	75	5136	1687.72	3448.28	5211
RODAS BARROS GIL RAMIRO	25	1725	0.86	1724.14	1750
SALAMEA TAPIA GALO SANTIAGO	25	1725	0.86	1724.14	1750
TACURI AYAVACA MANUEL ANTONIO	25	1725	0.86	1724.14	1750
TERAN CASTRO JORGE IVAN	25	1725	0.86	1724.14	1750
VASQUEZ ARMIJOS PAUL EDUARDO	25	1725	1725		1750
VASQUEZ GUILLEN HERNAN	25	1725	0.86	1724.14	1750
ZHINGRI ANGAMARCA LUIS EUGENIO	25	1725	0.86	1724.14	1750
ZHINGRI ANGAMARCA WALTER OSWALDO	25	1725	0.86	1724.14	1750
ZHINGRI TUBA LUIS JACINTO	25	1725	0.86	1724.14	1750
	850	55122	5122	50000	5597

SR. ARMANDO RODAS BARROS
GERENTE

CUENCA, 26 DE DICIEMBRE DE 2012



GUAYAQUIL
Terminal Terrestre Of. No. 11 Telf.: 2130643

LOJA
Terminal Terrestre

LA TRONCAL
Av. 25 de Agosto s/n

AZUAYES
Terminal Terrestre Of. 3

Ses.

06

compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotara al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.--



010270821-1.

Florencio Regalado Polo
Notario Público

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA.....COPIA
EN.....FOJAS, QUE LA FIRMO,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

FL NOTARIO,

Florencio Regalado Polo

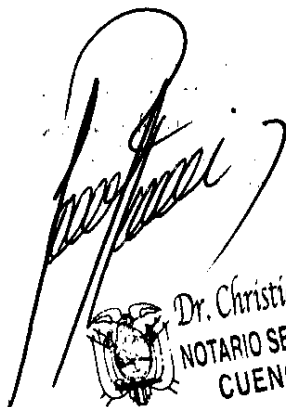
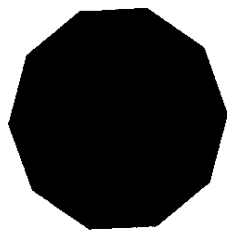


FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social de " Ejecutivo San Luis de Transportes S.A. ", se encuentra aprobada mediante Resolución número SC.DIC.C.13.0062, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 24 del mes en curso. Cuenca, 28 de Enero de 2013.

El Notario,



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de esta compañía, celebrada con fecha nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se sentó razón del Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de esta Compañía, por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución N° SC.DIC.C.13.0062 de fecha 24 de enero del 2013. Cuenca, 29 de Enero de 2013.



 Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010270821-1

RODAS BARROS ARMANDO ROMERO
AZUAY/GIRON/ASUNCION
14 SEPTIEMBRE 1966
REG CIVIL 002- 0088 00130 M
AZUAY/ GIRON
ASUNCION 1966

FIRMA DEL REGISTRANTE

ECUATORIANA***** V333311142

CASADO JENNY PATRICIA BARROS ROMERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MESTAS RODAS
DOLORES BARROS
CUENCA
28/04/2020
REN 0579870
FORMA No. Azy

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

310-0002 NÚMERO 0102708211 CÉDULA

RODAS BARROS ARMANDO ROMERO

AZUAY
PROVINCIA
ASUNCION
PARROQUIA

GIRON
LA ASUNCION
ZONA

P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede
en 000 fojas, es igual al original
Cuenca: a. de 26 DIC. 2012

Florencio Regalado Polo
In Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3



TRÁMITE NÚMERO: 574

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

	1053
	27/02/2013
	108
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102708211	RODAS BARROS ARMANDO ROMERO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	26/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13
	SANTIAGO JARAMILLO MALO
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
CUANTÍA:	55122,00

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

Página 1 de 2

Nº 006003

Registro Mercantil de Cuenca

09

NO APLICA

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

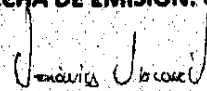
Capital	Valor
Cuantía	55122,00
Capital	55972,00

6. DATOS ADICIONALES:

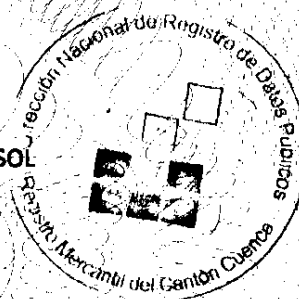
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 006004

